

I

(Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad)

REGLAMENTO (CEE) Nº 3923/86 DEL CONSEJO

de 22 de diciembre de 1986

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1678/85 por el que se fijan los tipos de conversión que se deben aplicar en el sector agrícola

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1676/85 del Consejo, de 11 de junio de 1985, relativo al valor de la unidad de cuenta y a los tipos de conversión que se deben aplicar en el marco de la política agrícola común ⁽¹⁾, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 2,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Comité monetario,

Considerando que los tipos de conversión agrícola aplicables en la actualidad han sido fijados por el Reglamento (CEE) nº 1678/85 ⁽²⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 2897/86 ⁽³⁾; que es conveniente establecer, para la libra esterlina y el franco francés, un nuevo tipo más cercano a la realidad económica actual en los sectores de la carne de vacuno y de la carne de ovino y caprino, por una parte, y para el dracma

griego y la peseta española en el sector de la carne de ovino y caprino, por otra, y para el escudo portugués en el sector de la carne de ovino y caprino para las cantidades fijadas en el marco de la política socio-estructural;

Considerando que la adaptación de dichos tipos debe realizarse teniendo en cuenta sus efectos, particularmente en los precios, y la situación existente en los Estados miembros de que se trate,

HA ADOPTADO EL SIGUIENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se sustituyen los Anexos IV, V, VI, X y XI del Reglamento (CEE) nº 1678/85 por los del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 22 de diciembre de 1986.

Por el Consejo

El Presidente

G. SHAW

⁽¹⁾ DO nº L 164 de 24. 6. 1985, p. 1.

⁽²⁾ DO nº L 164 de 24. 6. 1985, p. 11.

⁽³⁾ DO nº L 269 de 20. 9. 1986, p. 1.

ANEXO IV

ESPAÑA

Productos	Tipos de conversión agrícolas			
	1 ECU = ... Pta	Aplicable hasta el	1 ECU = ... Pta	Aplicable a partir del
Leche y productos lácteos	144,382	11 de mayo de 1986	147,208	12 de mayo de 1986
Carne de vacuno	144,382	11 de mayo de 1986	147,208	12 de mayo de 1986
Carnes de ovino y caprino	147,208	4 de enero de 1987	151,806	5 de enero de 1987
Azúcar e isoglucosa	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
Cereales	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
Arroz	144,382	30 de agosto de 1986	145,796	1 de septiembre de 1986
Huevos y aves y ovoalbúmina y lactalbúmina	144,382	30 de junio de 1986	147,208	1 de julio de 1986
Carne de porcino	144,382	30 de junio de 1986	147,208	1 de julio de 1986
Vino	144,382	31 de agosto de 1986	145,796	1 de septiembre de 1986
Productos de la pesca	144,382	31 de diciembre de 1986	147,208	1 de enero de 1987
Tabaco	144,382	11 de mayo de 1986	145,796	12 de mayo de 1986
Semillas	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
Aceite de oliva	144,382	31 de octubre de 1986	145,796	1 de noviembre de 1986
Semillas oleaginosas:				
— colza y nabina	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
— girasol y lino	144,382	31 de julio de 1986	145,796	1 de agosto de 1986
— soja	144,382	31 de agosto de 1986	145,796	1 de septiembre de 1986
Forrajes desecados	144,382	11 de mayo de 1986	145,796	12 de mayo de 1986
Guisantes, habas, haboncillos y altramuces	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
Lino y cáñamo	144,382	31 de julio de 1986	145,796	1 de agosto de 1986
Gusanos de seda	144,382	11 de mayo de 1986	145,796	12 de mayo de 1986
Algodón	144,382	31 de agosto de 1986	145,796	1 de septiembre de 1986
Frutas y hortalizas transformadas:				
— cerezas en almíbar	144,382	11 de mayo de 1986	145,796	12 de mayo de 1986
— piñas en conserva	144,382	31 de mayo de 1986	145,796	1 de junio de 1986
— limones transformados	144,382	31 de mayo de 1986	145,796	1 de junio de 1986
— naranjas transformadas	144,382	30 de septiembre de 1986	145,796	1 de octubre de 1986
— tomates:				
— pelados, cocidos o no, congelados;	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
— copos;	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
— preparados en conserva;	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
— jugos;	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
— melocotones en almíbar	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
— higos secos	144,382	30 de junio de 1986	145,796	1 de julio de 1986
— peras Williams en almíbar	144,382	14 de julio de 1986	145,796	15 de julio de 1986
— pasas	144,382	31 de agosto de 1986	145,796	1 de septiembre de 1986
— ciruelas pasas derivadas de ciruelas de Ente	144,382	31 de agosto de 1986	145,796	1 de septiembre de 1986
Montantes no vinculados a la fijación de los precios	144,382	11 de mayo de 1986	147,208	12 de mayo de 1986
Productos a los que se refieren los Reglamentos (CEE) nº 3033/80 ⁽¹⁾ y (CEE) nº 3035/80 ⁽²⁾	144,382	27 de julio de 1986	147,208	28 de julio de 1986

(1) DO nº L 323 de 29. 11. 1980, p. 1.

(2) DO nº L 323 de 29. 11. 1980, p. 27.

ANEXO V

FRANCIA

Productos	Tipos de conversión agrícolas			
	1 ECU = ... FF	Aplicable hasta el	1 ECU = ... FF	Aplicable a partir del
Leche y productos lácteos	7,10590	11 de mayo de 1986	7,31248	12 de mayo de 1986
Carne de vacuno	7,20131	4 de enero de 1987	7,54539	5 de enero de 1987
Carnes de ovino y caprino	7,31248	4 de enero de 1987	7,54539	5 de enero de 1987
Azúcar e isoglucosa	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
Cereales	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
Arroz	7,00089	31 de agosto de 1986	7,09967	1 de septiembre de 1986
Huevos y aves y ovoalbúmina y lactalbúmina	7,00089	30 de junio de 1986	7,20131	1 de julio de 1986
Carne de porcino	7,10590	30 de junio de 1986	7,54546	1 de julio de 1986
Vino	7,10590	31 de agosto de 1986	7,20771	1 de septiembre de 1986
Productos de la pesca	7,00089	31 de diciembre de 1986	7,20131	1 de enero de 1987
Tabaco	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
Semillas	6,49211	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
Aceite de oliva	7,00089	31 de octubre de 1986	7,09967	1 de noviembre de 1986
Semillas oleaginosas:				
— colza y nabina	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— girasol y lino	7,00089	31 de julio de 1986	7,09967	1 de agosto de 1986
— soja	7,00089	31 de agosto de 1986	7,09967	1 de septiembre de 1986
Forrajes desecados	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
Guisantes, habas, haboncillos y altramuз dulce	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
Lino y cáñamo	7,00089	31 de julio de 1986	7,09967	1 de agosto de 1986
Gusanos de seda	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
Algodón	7,00089	31 de agosto de 1986	7,09967	1 de septiembre de 1986
Frutas y hortalizas:				
— cerezas	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— pepinos	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— tomates	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— calabacines	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— berenjenas	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— coliflores	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— ciruelas	7,00089	31 de mayo de 1986	7,09967	1 de junio de 1986
— albaricoques	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— melocotones	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— uvas	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— peras	7,00089	31 de mayo de 1986	7,09967	1 de junio de 1986
— limones	7,00089	31 de mayo de 1986	7,09967	1 de junio de 1986
— escarolas	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— lechugas arropolladas	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— manzanas	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— mandarinas	7,00089	30 de septiembre de 1986	7,09967	1 de octubre de 1986
— clementinas	7,00089	30 de septiembre de 1986	7,09967	1 de octubre de 1986
— naranjas dulces	7,00089	30 de septiembre de 1986	7,09967	1 de octubre de 1986
— alcachofas	7,00089	30 de septiembre de 1986	7,09967	1 de octubre de 1986

Productos	Tipos de conversión agrícolas			
	1 ECU = ... FF	Aplicable hasta el	1 ECU = ... FF	Aplicable a partir del
Frutas y hortalizas transformadas:				
— cerezas en almíbar	7,00089	11 de mayo de 1986	7,09967	12 de mayo de 1986
— piñas en conserva	7,00089	31 de mayo de 1986	7,09967	1 de junio de 1986
— tomates:				
— pelados, cocidos o no, congelados	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— copos	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— preparados o en conserva;	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— jugos	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— melocotones en almíbar	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— higos secos	7,00089	30 de junio de 1986	7,09967	1 de julio de 1986
— peras Williams en almíbar	7,00089	14 de julio de 1986	7,09967	15 de julio de 1986
— pasas	7,00089	31 de agosto de 1986	7,09967	1 de septiembre de 1986
— ciruelas pasas derivadas de ciruelas de Ente	7,00089	31 de agosto de 1986	7,09967	1 de septiembre de 1986
Todos los demás casos	7,00089	11 de mayo de 1986	7,31248	12 de mayo de 1986

ANEXO VI

GRECIA

Productos	Tipos de conversión agrícolas			
	1 ECU = ... DRA	Aplicable hasta el	1 ECU = ... DRA	Aplicable a partir del
Leche y productos lácteos	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
Carne de vacuno	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
Carnes de ovino y caprino	116,673	28 de diciembre de 1986	130,674	29 de diciembre de 1986
Azúcar e isoglucosa	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
Cereales	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
Arroz	102,345	31 de agosto de 1986	116,673	1 de septiembre de 1986
Huevos y aves y ovoalbúmina y lactalbúmina	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
Carne de porcino	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
Vino	102,345	31 de agosto de 1986	116,673	1 de septiembre de 1986
Productos de la pesca	102,345	31 de diciembre de 1986	116,673	1 de enero de 1987
Tabaco	102,345	31 de octubre de 1986	116,673	1 de noviembre de 1986
Semillas	77,2479	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
Aceite de oliva	102,345	31 de octubre de 1986	116,673	1 de noviembre de 1986
Semillas oleaginosas:				
— colza y nabina	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— girasol y lino	102,345	31 de julio de 1986	116,673	1 de agosto de 1986
— soja	102,345	31 de agosto de 1986	116,673	1 de septiembre de 1986
Forrajes desecados	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
Guisantes, habas, haboncillos y altramuces	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
Lino y cáñamo	102,345	31 de julio de 1986	116,673	1 de agosto de 1986
Gusanos de seda	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
Algodón	102,345	31 de agosto de 1986	116,673	1 de septiembre de 1986
Frutas y hortalizas:				
— cerezas	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— pepinos	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— tomates	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— calabacines	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— berenjenas	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— coliflores	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— ciruelas	102,345	31 de mayo de 1986	116,673	1 de junio de 1986
— albaricoques	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— melocotones	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— uvas	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— peras	102,345	31 de mayo de 1986	116,673	1 de junio de 1986
— limones	102,345	31 de mayo de 1986	116,673	1 de junio de 1986
— escarolas	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— lechugas arrepolladas	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— manzanas	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— mandarinas	102,345	30 de septiembre de 1986	116,673	1 de octubre de 1986
— clementinas	102,345	30 de septiembre de 1986	116,673	1 de octubre de 1986
— naranjas dulces	102,345	30 de septiembre de 1986	116,673	1 de octubre de 1986
— alcachofas	102,345	30 de septiembre de 1986	116,673	1 de octubre de 1986

Productos	Tipos de conversión agrícolas			
	1 ECU = ... DRA	Aplicable hasta el	1 ECU = ... DRA	Aplicable a partir del
Frutas y hortalizas transformadas:				
— cerezas en almíbar	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986
— piñas en conserva;	102,345	31 de mayo de 1986	116,673	1 de junio de 1986
— tomates:				
— pelados, cocidos o no, congelados	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— copos	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— preparados o en conserva;	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— jugos	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— melocotones en almíbar	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— higos secos	102,345	30 de junio de 1986	116,673	1 de julio de 1986
— peras Williams en almíbar	102,345	14 de julio de 1986	116,673	15 de julio de 1986
— pasas	102,345	31 de agosto de 1986	116,673	1 de septiembre de 1986
— ciruelas pasas derivadas de ciruelas de Ente	102,345	31 de agosto de 1986	116,673	1 de septiembre de 1986
Todos los demás casos	102,345	11 de mayo de 1986	116,673	12 de mayo de 1986

ANEXO X

PORTUGAL

Productos	Tipos de conversión agrícolas			
	1 ECU = ... Esc	Aplicable hasta el	1 ECU = ... Esc	Aplicable a partir del
Carnes de ovino y caprino	153,283	4 de enero de 1987	162,102	5 de enero de 1987
Azúcar e isoglucosa	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
Productos de la pesca	150,355	31 de diciembre de 1986	153,283	1 de enero de 1987
Tabaco	150,355	11 de mayo de 1986	151,812	12 de mayo de 1986
Semillas	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
Aceite de oliva	150,355	31 de octubre de 1986	151,812	1 de noviembre de 1986
Semillas oleaginosas:				
— colza y nabina	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
— girasol y lino	150,355	31 de julio de 1986	151,812	1 de agosto de 1986
— soja	150,355	31 de agosto de 1986	151,812	1 de septiembre de 1986
Forrajes desecados	150,355	11 de mayo de 1986	151,812	12 de mayo de 1986
Guisantes, habas, haboncillos y altramuz dulce	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
Frutas y hortalizas transformadas:				
— cerezas en almíbar	150,355	11 de mayo de 1986	151,812	12 de mayo de 1986
— piñas en conserva	150,355	31 de mayo de 1986	151,812	1 de junio de 1986
— limones transformados	150,355	31 de mayo de 1986	151,812	1 de junio de 1986
— naranjas transformadas	150,355	30 de septiembre de 1986	151,812	1 de octubre de 1986
— tomates:				
— pelados, cocidos o no, congelados;	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
— copos;	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
— preparados o en conserva;	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
— jugos;	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
— melocotones en almíbar	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
— higos secos	150,355	30 de junio de 1986	151,812	1 de julio de 1986
— peras Williams en almíbar	150,355	14 de julio de 1986	151,812	15 de julio de 1986
— pasas	150,355	31 de agosto de 1986	151,812	1 de septiembre de 1986
— ciruelas pasas derivadas de ciruelas de Ente	150,355	31 de agosto de 1986	151,812	1 de septiembre de 1986
Montantes no vinculados a la fijación de los precios	153,283	28 de diciembre de 1986	162,102	29 de diciembre de 1986
Productos a los que se refieren los Reglamentos (CEE) nº 3033/80 ⁽¹⁾ y (CEE) nº 3035/80 ⁽²⁾	150,355	27 de julio de 1986	151,812	28 de julio de 1986

(1) DO nº L 323 de 29. 11. 1980, p. 1.

(2) DO nº L 323 de 29. 11. 1980, p. 27.

ANEXO XI

REINO UNIDO

Productos	Tipos de conversión agrícolas			
	1 ECU = ... £	Aplicable hasta el	1 ECU = ... £	Aplicable a partir del
Leche y productos lácteos	0,618655	11 de mayo de 1986	0,635626	12 de mayo de 1986
Carne de vacuno	0,635626	4 de enero de 1987	0,668197	5 de enero de 1987
Carnes de ovino y caprino	0,635626	4 de enero de 1987	0,652575	5 de enero de 1987
Azúcar e isoglucosa	0,618655	30 de junio de 1986	0,626994	1 de julio de 1986
Cereales	0,618655	30 de junio de 1986	0,626994	1 de julio de 1986
Arroz	0,618655	31 de agosto de 1986	0,626994	1 de septiembre de 1986
Huevos y aves y ovoalbúmina y lactalbúmina	0,618655	30 de junio de 1986	0,635626	1 de julio de 1986
Carne de porcino	0,618655	30 de junio de 1986	0,654044	1 de julio de 1986
Vino	0,618655	31 de agosto de 1986	0,626994	1 de septiembre de 1986
Productos de la pesca	0,618655	31 de diciembre de 1986	0,635626	1 de enero de 1987
Tabaco	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
Semillas	0,618655	30 de junio de 1986	0,626994	1 de julio de 1986
Aceite de oliva	0,618655	31 de octubre de 1986	0,626994	1 de noviembre de 1986
Semillas oleaginosas:				
— colza y nabina	0,618655	30 de junio de 1986	0,626994	1 de julio de 1986
— girasol y lino	0,618655	31 de julio de 1986	0,626994	1 de agosto de 1986
— soja	0,618655	31 de agosto de 1986	0,626994	1 de septiembre de 1986
Forrajes desecados	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
Guisantes, habas, haboncillos y altramuz dulce	0,618655	30 de junio de 1986	0,626994	1 de julio de 1986
Lino y cáñamo	0,618655	31 de julio de 1986	0,626994	1 de agosto de 1986
Gusanos de seda	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
Algodón	0,618655	31 de agosto de 1986	0,626994	1 de septiembre de 1986
Frutas y hortalizas:				
— cerezas	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— pepinos	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— tomates	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— calabacines	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— berenjenas	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— coliflores	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— ciruelas	0,618655	31 de mayo de 1986	0,626994	1 de junio de 1986
— albaricoques	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— melocotones	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— uvas	0,618655	11 de mayo de 1986	0,626994	12 de mayo de 1986
— peras	0,618655	31 de mayo de 1986	0,626994	1 de junio de 1986
— limones	0,618655	31 de mayo de 1986	0,626994	1 de junio de 1986
— escarolas	0,618655	30 de junio de 1986	0,626994	1 de julio de 1986
— lechugas arrepolladas	0,618655	30 de junio de 1986	0,626994	1 de julio de 1986
— manzanas	0,618655	30 de junio de 1986	0,626994	1 de julio de 1986
— mandarinas	0,618655	30 de septiembre de 1986	0,626994	1 de octubre de 1986
— clementinas	0,618655	30 de septiembre de 1986	0,626994	1 de octubre de 1986
— naranjas dulces	0,618655	30 de septiembre de 1986	0,626994	1 de octubre de 1986
— alcachofas	0,618655	30 de septiembre de 1986	0,626994	1 de octubre de 1986